Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1686-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Miércoles 21 de Octubre de 2026

Referencia: PROMULGACIÓN LEY 3579 - EX-2026-03492260- -NEU-SGRAL

LEY 3579

POR CUANTO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.° Se designa con el nombre César Rolando Fernández al hospital de la localidad de Piedra del Águila.

Artículo 2.° El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, debe colocar cartelería identificativa en el acceso al hospital y en la localidad.

Artículo 3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de octubre de dos mil veintiséis.

Mariana Valdebenito Secretaria de Cámara H. Legislatura del Neuquén	Zulma Graciela Reina Vicepresidenta 1ª. H. Legislatura del Neuquén

Registrada bajo número: 3579

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Digitally signed by REGUEIRO Martín
Date: 2026.10.20 13:55:04 ART
Location: Provincia del Neuquén

Martin Regueiro
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.10.21 09:42:00 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.21 09:41:18 -03'00'